

Cartagena de Indias D.T. y C, 09 de diciembre de 2022

ING JULIETH XIMENA PATIÑO CONDIA

Gestora Técnico de Proyecto- Invias

ipatino@invias.gov.co

Referencia: Contrato No. 722 de 2020. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS PDET EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL

Asunto: Informe ejecutivo.

Cordial saludo,

El contrato de Interventoría No. 722 de 2020 es una interventoría multiproyecto que realiza el seguimiento y supervisión a los contratos de obra derivados de los convenios entre el INVIAS y ocho (08) municipios de Bolívar, obras que se adjudicaron e iniciaron en diferentes fechas, tal como se relaciona a continuación:

- **Municipio el guamo.** - Convenio No.000540 de 2020, con contrato de obra pública **No. LP-001- 2020**, suscrito con: **DEIVIS ANTONIO PEREZ SERPA**, iniciado el 26/10/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, con fecha de terminación inicial 26/05/2021, que cuenta con prórroga hasta el 29 de septiembre de 2022. Actualmente tiene pendiente la construcción de un puente de base 15 m y altura 4 (sección hidráulica) proyectado en la ronda hídrica del Arroyo Corozal. Estado actual del proyecto: **TIEMPO CULMINADO**, el avance actualizado de la obra: ejecutado: 88,73%, correspondiente a 814 ml de placa huella construida, faltando por construir un 11.27% el cual incluye parte de la unidad de puente y 37 ml de placa huella de los empalmes de la placa huella con el puente nuevo. El contratista en reiteradas ocasiones paralizó las obras informando falta de garantías en la ejecución, el invierno presentado y la finalización del contrato de interventoría el pasado 29 de septiembre.
- **Municipio de San Jacinto.** - Convenio No. 000631 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública No. SI- C-1808 de 2020, suscrito con: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS iniciado el 20/11/2020, con un plazo de siete (07) meses, fecha de terminación final el 20/05/2021, con prórroga de cuarenta y cinco (45) días, hasta el 4 de agosto de 2021, suspensión de obra del 03 de agosto de 2021 y reinicio de obra 01 de diciembre de 2021, En atención a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, prorrogándose hasta el 28 de febrero de 2022. El día 29 de diciembre de 2021 se firmó otro si N°3 adición y prórroga del contrato de obra basándose en la necesidad de la comunidad para realizar un mejoramiento adicional con placa huella de la vía de acceso a la vereda arenas con adición de \$173.502.264.00 recursos del Convenio interadministrativo 631-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra N° SI-C-1808 DE 2020 que es la diferencia entre el presupuesto oficial del convenio y el valor final de la propuesta ganadora adjudicado al contratista y \$222.826. 894.00 son aportados por la Gobernación de Bolívar estos recursos si adicionales al valor inicial, para un valor total de mil trescientos veintidós millones ciento noventa y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos mcte (\$1322.194. 274.00). Por lo anterior el contratista solicito prórroga en tiempo un (1) mes adicional al 28 de febrero, esto es al 28 de marzo del 2022, con el fin de terminar la meta física del proyecto. Estado actual del proyecto: TERMINADO en un 100% y en etapa de liquidación. Se ha solicitado a la Gobernación de Bolívar la entrega de la información y documentación para culminar el proceso de liquidación.
- **Municipio de Zambrano.** - Convenio No. 000630 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública No. SI-C- 1881 DEL 2020, suscrito con: PAZ CONSTRUCCIONES SAS, iniciado el 29/12/2020, con un plazo inicial de siete (07)

meses, fecha de terminación inicial el 29/07/2021, se tramitó una prórroga hasta el 28 de febrero de 2022, dadas las mayores cantidades de obra presentadas luego de realizar el balance de obra para la construcción de la batea en concreto reforzado y la construcción de la placa huella dicho adicional para realizar las mayores cantidades fue firmado el 29 de diciembre de 2021. El valor adicional del contrato de acuerdo con el Balance de Obra es de \$ 473.161.641, de los cuales \$ 320.566.159, son aportados por la Gobernación de Bolívar y \$ 152.595.481,50, hacen parte de los recursos del Convenio interadministrativo 630-2020 entre Invias – Gobernación de Bolívar, que no fueron comprometidos en el contrato de obra SI-C-1881 DE 2020. Por lo anterior el contratista solicitó prórroga en tiempo de dos (2) meses adicionales al 28 de febrero de 2022, esto es al 28 de abril del 2022, con el fin de terminar la meta física del proyecto. Estado actual del proyecto: **TERMINADO** en un 100% y en etapa de liquidación. Se ha solicitado a la Gobernación de Bolívar la entrega de la información y documentación para culminar el proceso de liquidación.

- **Municipio de Carmen de Bolívar.** – Convenio No. 000668 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-005- 2020, suscrito con: CONSORCIO PAVIMENTO RURAL, iniciado el 02/02/2021, con un plazo inicial de cinco (05) meses, fecha de terminación inicial: 02/07/2021. Actualmente cuenta con prórroga hasta el 28 de febrero de 2022, sin embargo, el día 21 de enero de 2022 se firmó una cesión del contrato a la empresa contratista PEREZ & DURAN CONSTRUCCIONES P&D CONSTRUCCIONES SAS, seguidamente el día 29 de enero de 2022 se recibió un oficio por parte del nuevo contratista donde solicita una prórroga en tiempo por tres (3) meses a partir de la fecha de terminación de la prórroga (28/02/2022), esto es al 28 de mayo del 2022, Se suspendieron labores el día 15 de Febrero de 2022 mediante Acta de Suspensión N°1 del Contrato de obra N° LP-005-2020 y reiniciando labores el día 16 de abril de 2022 y Mediante Acta de Reinicio N°1 de fecha 16 de abril de 2022. Estado actual del proyecto: **TIEMPO CULMINADO**, última prórroga hasta el día 29 de septiembre de 2022, El Avance de la obra ejecutado es de: 83.18% correspondiente a 952 ml de placa huella y 3 Und de Boxculvert, faltando 170 ml de placa huella por ejecutar. El contratista en reiteradas ocasiones paralizó las obras informando falta de garantías en la ejecución por orden público, el invierno presentado en la región y la finalización del contrato de interventoría el pasado 29 de septiembre.
- **Municipio de San Juan Nepomuceno.** - Convenio No.000549 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-N-002-202008011001 DE 1 AGOSTO DE 2020, suscrito con: METCONCIVIL SAS, iniciado el 16/10/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación final el 16/05/2021, con prórroga de cuarenta y seis (46) días, hasta el 30 de junio de 2021. Y prórroga N° 2 de cuarenta y seis (46) días hasta el 16 de agosto de 2021. Avance actualizado de la obra: programado: 100% ejecutado: 100%, se ejecutaron 1194 ml de placa huella y 7 Und Box-Culvert. Estado actual del proyecto: **TERMINADO EN UN 100% y LIQUIDADO POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**
- **Municipio de Córdoba.** - Convenio No. 000533 de 2020, con contrato de obra pública No. LP-OP- 001- 2020, suscrito con: CONSORCIO PLACA HUELLA 2020, iniciado el 17/11/2020 con un plazo de siete (07) meses, con fecha de terminación inicial de 17/06/2021, contó con una prórroga hasta el 17 de agosto de 2021. Avance actualizado de la obra: programado: 100% ejecutado: 100%, se ejecutaron 750 ml de placa huella, 1 Und de Box-Culvert y 1 Und de Batea. Estado actual del proyecto: **TERMINADO EN UN 100% y en etapa de liquidación.**
- **Municipio de María la Baja.** - Convenio No. 000586 de 2020, con contrato de obra pública No. LP- 002- 2020 DE 10 JULIO DE 2020, suscrito con: CORPORACIÓN SER SOCIAL, iniciado el 30/09/2020, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación inicial el 30/04/2021, la alcaldía de María La Baja concedió una prórroga N°4 de dos (2) meses y ocho (8) días hasta el 14 de diciembre de 2021. Estado actual del proyecto: se encuentra a la espera de que el municipio nos brinde las pautas necesarias sobre las multas y/o sanciones inscritas en la cláusula decimocuarta del contrato de obra, debido que no es clara la aplicación de dicha sanción, además el estado de inicio y trazabilidad del proceso por establecer sobre el presunto incumplimiento por parte del contratista Corporación ser Social, al presentar un abandono de las actividades de obra.

- Se firmó cesión del contrato el día 18 de julio del 2022 con el contratista SERVICIOS CIVILES Y MECANICAS S.A.S SERCIMAC, en comité de realizado el 31 de agosto de 2022 en el que se estableció que la fecha de reinicio de actividades seria el 05 de septiembre de 2022 la cual no se cumplió. Se ha solicitado en reiteradas comunicaciones la reactivación del contrato de obra y la intervención por parte de la Administración Municipal de María la Baja el inicio del proceso sancionatorio por un presunto incumplimiento por parte del contratista inicial y el nuevo contratista (cesionario) por no dar reinicio a las actividades.
- **Municipio de San Pablo.** - Convenio No. 000632 de 2020 suscrito con la Gobernación de Bolívar, con contrato de obra pública No. SI-C- 2190 del 03 DE DICIEMBRE DE 2020, suscrito con: CONSORCIO TRIDELSA, iniciado el 16/02/2021, con un plazo inicial de siete (07) meses, fecha de terminación final el 16/09/2021. El contrato fue suspendido el día 14 de septiembre de 2021. Estado actual del proyecto: Se encuentra a la espera de que la Gobernación de Bolívar como entidad contratante de reinicio al contrato de obra, en atención a la mejora en la condición que dio lugar a la suspensión del contrato, solicitud que ha sido reiterada en varias ocasiones por esta interventoría y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la entidad.

A la fecha en los tres tramos a intervenir en el municipio de San Pablo sur de bolívar están faltando las siguientes actividades:

CUEVA DE SAPO - TRES BOCAS - ALTO CAÑA BRAVAL

BATEA

Falta por construir una Batea de 6x6 en el K6+640.

ALCANTARILLAS (L=6m, D= 36")

Se encuentran pendientes por realizar (4) ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO (L=6M D=36") en las siguientes abscisas K11+700, K13+590, K15+160 Y K15+390.

BOX COULVERT.

Esta obra de arte no se ha realizado su construcción a la fecha teniendo en cuenta una petición de la comunidad que manifestó en su momento la poca capacidad hidráulica del BOX que se construiría. Esta interventoría pudo corroborar la petición de la comunidad e hizo presencia en el sitio de intervención del tramo. esta información se encuentra en trámites de cambio de box 3x3 propuesto en el contrato por una batea de 6m x 24m y 50 ml de placa huella a lado y lado de la misma de acuerdo a un balance presentado por la interventoría donde se notificó al contratista. A la fecha estamos a la espera de la aprobación por parte de la GOBERNACION DE BOLIVAR.

TRAMO LOMA FRESCA CARMEN DEL CUCU.

Falta por construir 50 ML (k7+215 al k7+265); 60 ML (k18+210 al k18+270); 120 ML (k15+220 al k15+440); 50 ML (k21+500 al k21+550).

TRAMO PATIO BONITO VALLECITO.

BATEAS.

Falta por construir 2 Bateas. una de 6m x 10m en el K1+550, otra de 6m x 6m k6 + 360.

PLACA HUELLA. Falta por construir 80 ML (K3+710 al k3+790); 60 ML (k0+650 al k0+710); 50 ML (k7+950 al k8+000).

ALCANTARILLAS (L=6m, F 36")

Falta por construir 4 alcantarillas pertenecientes al tramo, ubicadas en las siguientes abscisas. K0 + 710, K4 + 120, K4 + 470, K4 + 690

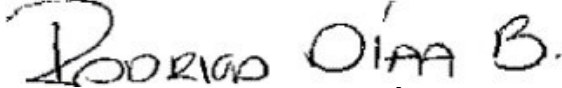
BOX COULVERT.

Falta por construir un BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+970) Y BOX DE 2X2X7 EN EL (K3+830)

Actualmente la gobernación se encuentra realizando los procedimientos pertinentes para adelantar el proceso para sancionar, terminar o liquidar el contrato de la referencia, el cual se ha solicitado en diversas ocasiones.

Se reitera la solicitud al Instituto Nacional de Vías Inviás, que procedimiento se debe adelantar en cuanto a los Contratos no culminados a fecha de 29 de Septiembre; fecha en la cual el contrato de interventoría finalizó y procedió a dar inicio a las liquidaciones de todos los convenios con los Municipios y la Gobernación de Bolívar.

Cordialmente,



ING. RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLÍVAR 2020